

# ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

## PREMIOS “ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS” REGLAMENTO 2019

La **Academia Nacional de Ciencias** convoca a una nueva edición de los Premios Científicos anuales, que serán adjudicados conforme al siguiente Reglamento:

1. Los Premios Academia Nacional de Ciencias son tres: “Premio Germán Burmeister”, “Premio Ranwel Caputto” y “Premio Enrique Gaviola”. En el corriente año se premiarán las siguientes especialidades:

- a) Premio "Germán Burmeister 2019": **Biología Celular y Genética.**
- b) Premio "Ranwel Caputto 2019": **Fisicoquímica y Química Inorgánica.**
- c) Premio "Enrique Gaviola 2019": **Matemática.**

2. Los premios consisten en un diploma y una medalla que serán entregados en un acto público en fecha a determinar.

3. Para cada uno de los premios a concursar, la Academia nombrará una Comisión Asesora de Selección compuesta por 3 o más especialistas y un suplente. Los integrantes de las Comisiones Asesoras podrán ser miembros o no de esta Academia. Se tendrá en cuenta que no existan conflictos de intereses y estén comprendidos en las generales de la ley, con relación a los candidatos. Uno de los miembros de cada Comisión actuará como coordinador.

4. Cada Comisión Asesora de Selección presentará a la Comisión Directiva los nombres de los **tres mejores calificados, indicando el orden de mérito con el correspondiente fundamento.** De no haber unanimidad entre los miembros de la Comisión Asesora, cada uno elevará su propio informe.

5. Los miembros de la Comisión Asesora de Selección tendrán un plazo de 30 días para expedirse. Si vence este plazo y la Comisión no ha presentado su propuesta, la Academia procederá a nombrar una nueva Comisión Asesora de Selección.

6. De no existir objeciones fundadas, la Academia designará a los ganadores seleccionados por las Comisiones Asesoras, por simple mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión de Comisión Directiva. Las designaciones serán inapelables. En caso de dictámenes no unánimes, la Comisión Directiva resolverá.

7. Los candidatos podrán ser presentados por instituciones científicas, por investigadores, o presentarse en forma personal.

8. Los candidatos deben estar radicados en Argentina, tener hasta 40 años de edad al 31 de diciembre de 2019 y haber realizado la mayor parte de su labor científica en el país.

9. Cada candidato deberá completar el formulario de postulación online (<https://drive.google.com/open?id=1b2opD-NsezlH6ZfbCoG7ItmzCvdk33DUyregsvgbweg>) con

la siguiente documentación:

- a) Apellido y nombre del candidato;
- b) Premio al que se postula;
- c) Fecha de nacimiento
- d) Solicitud especificando el área para la cual se postula
- e) Curriculum vitae en formato .pdf
- f) Una descripción somera de la obra realizada
- g) Copia de tres de sus publicaciones que considere más relevantes en formato .pdf.

10. Las solicitudes se recibirán hasta el día 30 de abril de 2020.

